



SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA
UNIÓN SINDICAL OBRERA

SEVILLA

31 DE JULIO DE 2025

INFORMA

REUNIÓN CIUDAD DE LA JUSTICIA DE PALMAS ALTAS

En el día de ayer 30 de julio se mantuvo una Reunión de representantes de la Junta de Personal de la Administración de Justicia en Sevilla con la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, cuyo único punto del día trató sobre el próximo traslado de los Juzgados de Primera Instancia y el SCNE a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas.

En cuanto al cronograma previsto para los traslados de los **Juzgados de Primera Instancia**, como os informamos recientemente, **se desarrollarán entre el 27 de octubre y el 13 de noviembre** próximos, **siendo coincidente** en esas fechas **el traslado del SCNE**. Se nos han facilitado los planos de ubicación de cada uno de los órganos judiciales, así como la ubicación de los puntos de información a profesionales y ciudadanía.

Respecto del Proyecto de Reforma que afecta al resto de edificios del Campus, el Proyecto Básico se pretende que esté terminado a lo largo del mes de septiembre, y como ya indicamos en informaciones anteriores, dentro el Campus de Palmas Altas **tendrían cabida todas las jurisdicciones (Social, Audiencia Provincial, TSJA, órganos de Gobierno y toda la Jurisdicción Penal, incluidos los Juzgados de Instrucción)**. **Fuera del Campus** de Palmas Altas, en la parcela anexa, serían construidos una serie de edificios en los que **irían ubicados los Juzgados de Menores, Juzgados de Violencia sobre la Mujer y el Servicio de Patología del IML, sin que**, en ninguno de ambos casos, **se hayan concretado fechas de terminación ni cronograma previsto, que en todo caso siempre pondríamos en tela de juicio porque esta Secretaría General no se caracteriza precisamente por cumplir su palabra, y mucho menos en lo que a plazos y fechas se refiere**. Respecto de éste Proyecto, **desde SPJ-USO hemos exigido que el mismo CONTEMPLE LA EXISTENCIA DE SALA/S DE LACTANCIA ASÍ COMO DE UNA GUARDERÍA** para uso del personal de Justicia.

- Desde SPJ-USO **hemos reclamado nuevamente** de la Secretaría General **un PLAN DE MOVILIDAD, LIMPIEZA Y SEGURIDAD** en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla. La Consejería de Justicia **no puede seguir mirando hacia otro lado en esta materia, sin implicarse, dejando en el abandono a centenares de trabajador@s y ciudadanía en general**. La Ciudad de la Justicia de Palmas Altas y su entorno, **necesitan no sólo de una limpieza y vigilancia constante, sino lo que es más importante, necesita de un plan que dote de soluciones de movilidad y micro-movilidad, así como de infraestructuras de acceso al emplazamiento de dicho centro de trabajo, que la haga accesible a emplead@s y usuarios, y que al día de la fecha es inexistente, sin que la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales se haya dirigido ni tan siquiera oficialmente al Ayuntamiento de Sevilla para tratar estas cuestiones** (como así reconoció expresamente la Secretaria General), **lo que entendemos es inadmisibile; situación que deja muy a las claras la falta de previsión y la incapacidad de aquélla para gestionar un tema de tanto calado para la Justicia en Sevilla**.

- Desde SPJ-USO **hemos vuelto a exigir a la Administración que es urgente y necesaria la inmediata PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PROMETIDA CONSULTA MÉDICA DE MUGEJU** en el Edificio A o el B, y que para ello **haga las gestiones oportunas con dicha Mutualidad, obligándola a ello, no caben más excusas** como decir que “los médicos de MUGEJU no quieren ir a Palmas Altas”, puesto que lo mismo cabría decir respecto de l@s trabajador@s de la Administración de la Administración de Justicia, a los que sin preguntarnos siquiera, se nos ha obligado a ir a esa nueva ubicación.

- También hemos vuelto a solicitar de la Administración la INSTALACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS Y MOTOCICLETAS en el interior del Campus Judicial.

- Igualmente, a la vista de que no se van a licitar nuevos servicios de restauración/cafetería hasta la culminación definitiva de las obras de reforma, hemos reclamado de la Secretaria General que lleve acabo las gestiones oportunas para que SE AMPLÍE EL SERVICIO Y EL PERSONAL POR PARTE DE LA ACTUAL CONCESIONARIA DEL RESTAURANTE DE ABENGOA, dado el próximo incremento de funcionari@s y público previsto.

- Asimismo hemos reclamado que se pueda SEGUIR UTILIZANDO LIBREMENTE Y DE FORMA GRATUITA LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DEL CAMPUS, por parte de l@s funcionari@s, así como el ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA SU USO DEL PARKING EXTERIOR.

Desde SPJ-USO, en cuanto a la diseño, gestión y planificación de la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, creemos que es “*marca de la casa de esta Consejería de Justicia*”, **su falta de planificación y de rigor, así como su falta de talante negociador**, lo que es una muestra de la incapacidad de sus responsables para dar soluciones reales a los problemas de la Justicia en Andalucía, **por lo que hemos vuelto a mostrar nuestra absoluta decepción con la pésima gestión de este asunto por parte de la Secretaría de Infraestructuras Judiciales y, por extensión, de la propia Consejería de Justicia.**

- Finalmente, en Ruegos y Preguntas, dada la **actitud previsoras que caracteriza a SPJ-USO**, le **hemos recordado a la Secretaria General los escritos presentados** por este sindicato durante el mes de julio (de los que ya os informamos) **en los que reclamamos**, por un lado, un PLAN DE PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA, ASÍ COMO UNA INVERSIÓN REAL EN ESTA MATERIA; y por otro lado, ante los más que **inevitables traslados interiores que tienen que desarrollarse** en las sedes de todos aquéllos partidos judiciales en los que se han implantado o se van a implantar los **Tribunales de Instancia, QUE POR LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SE INDIQUE QUIÉN VA A LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE TRASLADO Y PORTEO DE DOCUMENTOS, ENSERES Y MATERIALES (YA QUE NO CORRESPONDE A LOS CCGG)**, en este caso **QUÉ EMPRESA PÚBLICA, O EN SU CASO, PRIVADA SE VA A ENCARGAR DE DICHAS TAREAS, LO CUAL HABRÁ DE SER COMUNICADO A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE JUECES Y LAJ**, en cumplimiento de la legislación vigente, y para evitar posibles perjuicios en la salud y seguridad de los/as trabajadores/as.

SPJ USO
SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA UNIÓN SINDICAL OBRERA
SOMOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA
COMO TÚ,
LIBRES E INDEPENDIENTES